

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46562 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en la Sección I declaración concurso 23/2013, referente al concursado "Cooperativa La Unión Universal, Cooperativa de Trabajo Asociado", con Código de Identificación Fiscal número F-19161777, con domicilio en Guadalajara, Calle Lepanto, n.º 5, Nave 8, por Auto de fecha 4 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se ha declarado disuelta la Entidad Cooperativa La Unión Universal, Cooperativa de Trabajo Asociado, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 4 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067100-1